



ANUNCIO

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán, ha dictado la Resolución de Alcaldía que a continuación se transcribe:

“Resolución n.º 325/2021

Fecha de Resolución: 18/10/2021

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para la realización de la contratación temporal, de personal laboral, en el marco del Programa «Empleo y Apoyo Empresarial» que se enmarca dentro del Plan Contigo de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, Línea 1, relativa a «Prestación de Servicios a Empresas a través de la contratación de personas con titulación universitaria o formación profesional Pra@xis», mediante el sistema de concurso de méritos.

Vistas las solicitudes presentadas y de conformidad con las Bases aprobadas por Decreto de Alcaldía n.º 267/2021, de 14 de septiembre, con CSV 91CIX3jdG6q3LLsg9es6Gg== y URL de Verificación <https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/91CIX3jdG6q3LLsg9es6Gg==> , esta Alcaldía **RESUELVE:**

**Primero.-** Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as siguiente:

**ADMITIDOS**

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS
77.....1H	Ana María Gómez Gaviño
28.....7W	Jose Ismael Cabrera Chaves
28.....1F	M.ª Antonia Ruiz Mercado
53.....3K	Alejandro Antonio Rogerio Moreno
45.....7H	Ruben Raya Cordoba

**EXCLUIDOS**

Los motivos de exclusión se determinan por letras, con arreglo a las siguientes equivalencias:

- A. No estar en posesión de la titulación requerida. No subsanable.
- B. No aportar el Modelo normalizado de solicitud firmado. Subsancable
- C. Aportar el Modelo normalizado de solicitud sin firmar. Subsancable.

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
28.....7V	Jose Ignacio Sanz Fernández	A y C
45.....3E	Francisco José Mateo Mateo	A
28.....0P	Carmen Ramirez Acevedo	A y C
52.....8T	M.ª del Carmen Quesada González	A
77.....5S	Mª Victoria Delgado Luque	C
49.....9Q	Jose Manuel Moscoso Muñoz	B
28.....5Y	Noemi Pérez Arevalo	B

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	DcG+SoSj/ci7lp9EtdwkSQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Del Mar Rodriguez Perez	Firmado	18/10/2021 13:26:05
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DcG+SoSj/ci7lp9EtdwkSQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DcG+SoSj/ci7lp9EtdwkSQ==</a>		



**Segundo.-** Los/as aspirantes disponen de un plazo de **tres días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento, para formular alegaciones o subsanar defectos.

**Tercero.-** Proceder a la publicación de la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento.

Así lo dispongo en el lugar y la fecha al principio indicados.

Lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta, M.<sup>a</sup> del Mar Rodríguez Pérez. Ante mí, la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán, fdo.: M.<sup>a</sup> del Mar Ferreiro Hernández. En Castilleja de Guzmán, al día de la firma electrónica.”

En Castilleja de Guzmán a la fecha de la firma electrónica

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	DcG+SoSj/ci7lp9EtdwkSQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Del Mar Rodriguez Perez	Firmado	18/10/2021 13:26:05	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DcG+SoSj/ci7lp9EtdwkSQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DcG+SoSj/ci7lp9EtdwkSQ==</a>			